

## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Trimestre .....	15 pesetas.
Semestre .....	30 —
Anual .....	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION PRIMERA

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

## ORDEN

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, y de acuerdo con lo informado por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas,

Esta Presidencia ha acordado autorizar la circulación y uso legal en España de la balanza semiautomática marca «Dina», de tres kilogramos de alcance, por reunir las condiciones de exactitud, sensibilidad reglamentarias y todas las disposiciones vigentes.

Los funcionarios encargados de su comprobación y marca se atenderán a las siguientes instrucciones:

Harán un examen general de esta balanza, que llevará la marca, número, alcance máximo, nombre y residencia del constructor, comprobando después la exactitud de las pesadas y su sensibilidad, así como el cumplimiento de las condiciones establecidas por el Decreto de 30 de julio de 1931 y Orden aclaratoria del mismo de 20 de enero de 1932, especialmente en lo que se relaciona con el grueso del extremo de la aguja indicadora, que tendrá que ser, como máximo, igual al de los trazos de la escala, corrigiéndose con ello el defecto que tenía el modelo presentado.

La marca se pondrá sobre los plomos que para este objeto lleve el aparato.

Llevará como accesorio una serie de pesas, debidamente contrastadas, igual a su alcance automático, para que el público pueda siempre comprobar la pesada afectuada.

Los derechos de comprobación y marca serán los del Arancel vigente.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 del vigen-

te Reglamento, el constructor de esta balanza deberá remitir, a la mayor brevedad posible, a la Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, 65 copias de la Memoria y plano, presentados con la solicitud en que pedía su aprobación, para su distribución entre los funcionarios anteriormente citados.

Lo que de Orden digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 4 de febrero de 1935. — Por delegación, Enrique Gastarde.

Señores Director general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística y Director general de Industria.

(Gaceta 7 febrero 1935).

## SECCION SEGUNDA

### Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Núm. 806.

#### Veda de caza.

## Circular.

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.<sup>a</sup> de las disposiciones generales de la vigente ley de Caza de 16 de mayo de 1902, y de conformidad con lo dispuesto en su artículo 17, reformado por R. D. de 13 de junio de 1924, se hace público, por medio de la presente, que desde el día 15 del mes de febrero próximo empezará la veda en esta provincia, y no terminará hasta el día 31 de agosto del corriente año.

Las palomas campestres, torcaes, tórtolas y codornices, sólo podrán cazarse desde el primero del mencionado mes de agosto en aquellos predios en que se encuentren segadas o cortadas las cosechas, aun cuando los haces o gavillas se hallen en el terreno.

Los conejos podrán cazarse o circular desde 1.º de julio, cuando el dueño del monte, dehesa, soto o finca que se halle legalmente vedado para la caza, se provea de la licencia escrita de la Autoridad local y de la guía expedida por ésta, para que los conejos muertos puedan circular por vía pública.

En las lagunas, albuferas o terrenos pantanosos, podrán cazarse las aves acuáticas y zancudas y las bécadas o bacasinas, y demás similares hasta el 31 de marzo.

La caza con galgos o podencos, queda prohibida en toda clase de terrenos desde el 1.º de marzo al 15 de octubre, y en las tierras labrantías desde la siembra hasta la recolección y en los viñedos desde el brote hasta la vendimia.

Los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de la Autoridad dependientes de la mía, velarán por el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en la presente circular, persiguiendo a los infractores y denunciando las infracciones cometidas, ante las respectivas Autoridades.

Zaragoza, 9 de febrero de 1935.

*El Gobernador,*

**Julio Otero Mirelis.**

## SECCION CUARTA

Núm. 805.

### Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

#### Patente Nacional de Automóviles.

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección general de Rentas públicas, se expresan a continuación las cantidades que por Patente Nacional de Circulación de Automóviles, durante el segundo semestre de mil novecientos treinta y cuatro, tienen que percibir los Ayuntamientos que a continuación se relacionan:

AYUNTAMIENTOS	Pesetas
Zaragoza .....	146.722'36
Agón .....	63'68
Aguarón .....	127'37
Aguilón .....	>
Ainzón .....	636'81
Alagón .....	2.993'03
Alcalá de Ebro .....	191'05
Alfajarín .....	318'41
Alfamén .....	63'68
Alhama de Aragón .....	2.037'81
Almolda (La) .....	445'77
Almonacid de la Sierra .....	191'05
Almunia (La) .....	1.719'40
Aniñón .....	318'41
Aranda de Moncayo .....	63'68
Arándiga .....	63'68
Ardisa .....	63'68
Ariza .....	1.146'27
Ateca .....	1.273'63
Azuara .....	191'04
Bárboles .....	191'04
Belchite .....	1.082'58
Berdejo .....	127'37
Biel .....	63'68
Bijuesca .....	191'04
Biota .....	318'41
Boquiñeni .....	63'68
Borja .....	1.655'72
Botorríta .....	63'68

AYUNTAMIENTOS	Pesetas
Brea de Aragón .....	891'54
Bubierca .....	63'68
Cabañas de Ebro .....	63'68
Cadrete .....	63'68
Calatayud .....	8.979'11
Calatorao .....	827'86
Carenas .....	254'72
Cariñena .....	2.356'22
Caspe .....	1.592'04
Castejón de las Armas .....	63'68
Castiliscar .....	63'68
Cetina .....	318'41
Codos .....	63'68
Cosuenda .....	127'37
Chiprana .....	63'68
Daroca .....	1.910'45
Ejea de los Caballeros .....	2.801'99
Épila .....	2.037'81
Erla .....	318'41
Escatrón .....	382'09
Fabara .....	191'05
Farasdués .....	191'04
Frasno (El) .....	191'04
Fuendejalón .....	191'04
Fuendetodos .....	63'68
Fuentes de Ebro .....	127'37
Gallur .....	509'45
Godojos .....	127'37
Gotor .....	63'68
Grisén .....	63'68
Herrera de los Navarros .....	445'77
Ibdes .....	445'77
Illueca .....	1.209'95
Jaraba .....	191'04
Jarque .....	318'41
Jaulín .....	63'68
Joyosa (La) .....	63'68
Lécera .....	382'09
Leciñena .....	636'81
Lucena de Jalón .....	63'68
Luceni .....	382'09
Luesia .....	254'72
Lumpiaque .....	382'09
Luna .....	254'72
Maella .....	382'10
Magallón .....	382'10
Malón .....	127'37
Maluenda .....	318'41
Mallén .....	573'14
Maria de Huerva .....	63'68
Mediana .....	63'68
Mequinenza .....	509'45
Miedes .....	63'68
Mesones de Isuela .....	63'68
Mezalocha .....	63'68
Monegrillo .....	254'72
Morata de Jalón .....	573'14
Morés .....	445'77
Moros .....	191'05
Moyuela .....	254'72
Mozota .....	63'68
Muel .....	700'49
Muela (La) .....	318'41
Munébrega .....	254'72
Murillo de Gállego .....	254'72
Navardún .....	63'68
Novillas .....	127'37
Nuévalos .....	382'09
Paniza .....	127'37
Paracuellos de Jiloca .....	191'05
Pastriz .....	318'41

## AYUNTAMIENTOS

Pesetas

Pedrola .....	254'72
Pedrosas (Las) .....	127'37
Perdiguera .....	191'05
Piedratajada .....	63'68
Pina de Ebro .....	445'77
Pinseque .....	127'37
Plasencia de Jalón .....	127'37
Pozuelo de Aragón .....	63'68
Pradilla de Ebro .....	127'37
Puebla de Alfindén .....	636'81
Quinto .....	191'05
Remolinos .....	127'37
Retascón .....	63'68
Ricla .....	700'49
Rueda de Jalón .....	318'41
Sádaba .....	1.082'58
Salillas de Jalón .....	63'68
Salvatierra de Esca .....	191'05
S. Martín de Moncayo .....	63'68
S. Mateo de Gállego .....	382'09
Sta. Cruz de Grio .....	63'68
Sástago .....	1.082'58
Saviñán .....	573'14
Sierra de Luna .....	127'37
Sigüés .....	254'72
Sos .....	382'09
Tabuena .....	63'68
Tarazona .....	3.629'85
Tauste .....	3.375'11
Terrer .....	127'37
Tierga .....	63'68
Tiermas .....	254'72
Tobed .....	254'72
Torralba de Ribota .....	63'68
Torrelapaja .....	127'37
Torrellas .....	63'68
Torrijo de la Cañada .....	254'72
Tosos .....	63'68
Uncastillo .....	254'72
Urrea de Jalón .....	63'68
Urriés .....	191'05
Used .....	127'37
Utebo .....	509'45
Valpalmas .....	191'06
Velilla de Ebro .....	127'37
Villafranca de Ebro .....	63'68
Villalengua .....	382'09
Villanueva de Gállego .....	891'54
Villanueva de Huerva .....	254'72
Villar de los Navarros .....	191'04
Villarroya de la Sierra .....	382'09
Zuera .....	1.528'36

## SECCION SEXTA

TARAZONA

Núm. 139.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Tarazona durante el primer cuatrimestre del año 1934:

(Conclusión.— Véase B. O. del día 11).

Prohibir el paso de carruajes por la calle de San Atilano y que se coloque en ella malecones y tablillas indicadoras de tal prohibición.

Autorizar a la Electra Turiaso determinadas obras en el edificio de su domicilio, sito en la calle de Tudela.

Conceder veinte días de licencia al Guardia municipal Crispín Sáinz.

Enterado S. E. de la concesión otorgada por la Diputación de 11.502'68 pesetas para la construcción del camino Malón-Grisel, se acordó abonar la diferencia hasta 37.383'73 pesetas, importe de la aportación municipal, con cargo al Presupuesto extraordinario de 1932.

Queda enterado y satisfecho el Ayuntamiento de las gestiones hechas por el señor Alcalde en Zaragoza, en favor de los asuntos que se hallan en tramitación.

Se acuerda la prestación personal por un día para la reparación de caminos.

Comisionar al señor Depositario para que ingrese en la Diputación provincial la aportación metálica de este Ayuntamiento para la obra de construcción del camino Malón-Grisel, y haberes del Médico forense en la Delegación de Hacienda.

Sesión ordinaria del día 9 de marzo. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Adjudicar definitivamente las contratas siguientes: Camino de Samanes, a Alejandro Motilva, por 31.848'30 pesetas; dehesa Carrera de Cintruénigo, al mismo, por 32.683'47 pesetas, y camino Carrera de Malón, a Santiago Moreno Ruiz, por 16.392 pesetas, y que se les haga los requerimientos y advertencias de los artículos 19 y 21 del vigente Reglamento de Contratación municipal.

Anunciar por segunda vez las subastas de reparación de los caminos de Caparé y San Ginés, por el mismo tipo y con sujeción a las condiciones aprobadas para la primera licitación.

Adjudicar el usufructo de las parcelas de los montes de este Municipio y a los individuos propuestos por la Comisión de Montes.

Informar desfavorablemente la instancia de José Bruna, pidiendo se declare vedado de caza a los montes Planolleras y Barranco de Luzán, por no reunir las condiciones exigidas para ello por el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Caza, y estar inscritos en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento de Tarazona.

Aprobar la segunda certificación y acta de recepción provisional de la obra de alcantarillado parcial de las calles de San Atilano y Conde.

Con determinadas condiciones se autoriza a Antotoliano Infante la apertura de una taberna en la calle Travesía de Navarro, núm. 5, concediéndole una toma de agua para el servicio de aquélla en las condiciones establecidas.

Que la Comisión de Abastos informe sobre la procedencia del aumento de cinco céntimos en kilo de pan que se ha decretado.

Sesión ordinaria del día 16 de marzo. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para sus efectos; advirtiéndose que si los Ayuntamientos interesados no hacen efectivas las cantidades que les corresponden en el único plazo de diez días, contados desde el en que aparezca en el BOLETIN OFICIAL, transcurridos los cuales, se reintegrarán al Tesoro las cantidades que no se hayan hecho efectivas por falta de presentación de las Corporaciones para realizarlas.

Zaragoza, 8 de febrero de 1935.—El Tesorero de Hacienda, Ignacio Faro.

Declarar la vecindad a favor de Teodoro Jesús Pérez Virto.

Autorizar a Eduardo Ferrer para construir en el Cementerio Nuevo un panteón de las características que se le imponen.

Anunciar la provisión, en propiedad, mediante concurso, de las siguientes plazas: Portero de la Casa Consistorial, Portera del Matadero público y Guarda rural, con las condiciones que se acuerdan.

Conceder el uso del rodillo, propiedad del Ayuntamiento a Alejandro Motilva, contratista del camino Novallas-Malón, por el canon de 5 pesetas diarias.

Requerir al propietario de la casa núm. 12 de la calle de Tudela, para que dé ventilación al retrete y construya una campana en la chimenea del piso segundo.

Ratificar la prohibición del paso de carruajes por la calle de San Atilano.

Designar para la dirección técnica de la obra de traída de aguas al Ingeniero municipal D. Vidal Castillo, y autorizar al señor Alcalde para que resuelva en la División Hidráulica la elección del depósito regulador.

Dar el pésame a D. Dionisio Lasa por el fallecimiento de su hijo.

Imponer la prestación personal para defender la gran obra de reparación de caminos que se ha hecho.

Aplaudir la gestión realizada por la Comisión de Abastos para evitar la elevación del precio del pan.

Solicitar la cesión gratuita de terrenos de la fábrica de cerillas para la ampliación del camino de Caldenogueva.

Sesión extraordinaria del día 18 de marzo. — Se practicó la clasificación de los mozos del reemplazo actual y de revisiones que quedaron pendientes en la sesión del día 18 de febrero último y se informaron los expedientes de prórroga de primera clase en dicha sesión solicitados.

Sesión ordinaria del día 23 de marzo. — Aprobar el acta anterior.

Adjudicar definitivamente la contrata de la obra de urbanización del campo escolar del Grupo "Costa" a Pedro Pérez Usón, por la cantidad de 32.900 pesetas y que se le hagan los requerimientos y advertencias del Reglamento de contratación, debiendo devolverse los depósitos a los demás licitadores.

Conceder una licencia de veinte días al Subjefe de la Guardia municipal D. Manuel López.

Aprobar una pequeña cuenta de la casa Apellaniz.

Declarar prófugos a los mozos Delfín Jiménez Clavería, Gozinundo Jiménez Hernández y Salvador Jiménez Hernández.

Dar las gracias a D. Darío Pérez por haber conseguido una subvención de 3.000 pesetas para la Cantina escolar del Grupo "Costa".

Aprobar las siguientes certificaciones de obras ejecutadas: a Alejandro Motilva, primera, por el camino de Samanes, importante 9.207 pesetas; al mismo, primera, por el camino dehesa Carrera de Cintruénigo, segundo tramo, 3.289 pesetas, y a Santiago Moreno, primera, del camino Carrera de Malón, pesetas 1.570'80.

Se elogia la actitud del Administrador-Jefe de la fábrica de cerillas D. Abel Lizarbe, respecto a la aspiración de ampliar el camino de Caldenogueva.

Solicitar de la 6.<sup>a</sup> División una prórroga hasta el 30 de abril para la extracción de la madera de haya del Moncayo.

Que el señor Ingeniero municipal, con la Comisión de Policía rural, recorra el trazado del proyectado camino de Cunchillos y presente una relación

de los bienes a expropiar y árboles que deben desaparecer.

Sesión ordinaria del día 30 de marzo. — Aprobar el acta anterior.

Aprobar un acabado informe presentado por el señor Secretario sobre la facultad del Ayuntamiento para enajenar bienes e inmuebles, procedimiento legal para efectuarlo y aplicación especial de esta doctrina con relación a los bienes heredados de doña Isidra Frauca, facultando al señor Alcalde para que convoque a sesión extraordinaria en la que se tratará exclusivamente de acordar la referida enajenación.

Conceder al funcionario del Cuerpo de Policía urbana, Clemente Moreno Jiménez, una pensión vitalicia de 640 pesetas anuales, a percibir desde 1.<sup>o</sup> de abril próximo, quedando rebajado de todo servicio.

Designar, con carácter interino y en sustitución de Clemente Moreno a José Lavena Navascués, debiendo posesionarse inmediatamente.

Autorizar a Patrocinio Miguel para reparar la fachada de su casa núm. 7 de la plaza de la República.

Tramitar el expediente de reparto del remanente del Pósito en el próximo mes de mayo.

Conceder a D. Ernesto Montes un voto de gracias por el entusiasmo que pone en la gestión de los asuntos que interesan a Tarazona.

Adjudicar a Teodoro Embid los veintidós lotes de haya en la dehesa del Moncayo, con una baja de un 25 por 100 en su precio.

Adjudicar las parcelas indicadas por la Comisión de Montes a los individuos que la misma propone.

Otorgar dos meses de licencia, sin sueldo, al solista de la Banda municipal Nemesio San José; que Aniceto Rada cubra la plaza de clarinete solista de José Aguado y la vacante de Aniceto Rada, músico de primera, Alejo Ríos; y las vacantes que existen de músicos de segunda los de tercera categoría; Emiliano y Nicolás García y Victoriano González.

Habilitar un crédito de 100 pesetas para comprar el archivo de música de la casa de la viuda de don Miguel Arbeloa.

Queda enterada la Corporación de haberse recibido la orden de pago a favor de la Alcaldía de las 3.000 pesetas concedidas para Cantinas escolares.

Que conste en acta la más enérgica protesta del Ayuntamiento por el criminal suceso terrorista que ha llevado el luto a la ciudad de Zaragoza, y que se notifique así al Excmo. Ayuntamiento de la capital.

Adherirse con todo interés a la gestión que viene realizando la Comisión de familiares de cautivos del Sahara.

Que la Comisión de Montes estudie y proponga a la brevedad posible la manera de llevar a cabo la extracción de leñas muertas del Moncayo.

El señor Alcalde asistirá en representación del Ayuntamiento a la entrega de terrenos en el Moncayo donde va a edificarse el Refugio-Hotel municipal.

Sesión ordinaria del día 6 de abril. — Aprobar el acta anterior.

Aprobar igualmente el programa de festejos con motivo del aniversario del advenimiento de la República, que tendrá lugar en los días 14 y 15 de los corrientes, destinando un crédito de 350 pesetas a dicho fin.

Asimismo se aprueban las siguientes certificaciones de obras ejecutadas: a Alejandro Motilva, pesetas 10.101'85, en la obra de reparación del camino "Samanes"; al mismo, 5.454'90 ptas., en la de reparación del camino dehesa Carrera de Cintruénigo; y a Santiago Moreno, 2.193'40 pesetas, en la obra de reparación del camino Carrera de Malón.

Conceder al Consejo local de Exploradores el usufructo del local que fué utilizado para Escuela de enseñanzas obreras.

Que se pongan malecones para impedir el tránsito de carruajes en la calle de la Laguna.

Sesión extraordinaria del día 9 de abril. — Aprobar el acta anterior.

Se acuerda el aumento de diámetros y atmósferas en la tubería de uralita a colocar en la obra de traída de aguas, en la forma señalada por el director técnico; que entre él y el contratista Sr. Cuota se otorgue el acta de precios contradictorios sobre las unidades de obra objeto de modificación, la cual se someterá a la aprobación del Ayuntamiento.

Someter a la aprobación de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro el proyecto de depósito con cubierta de perfiles laminados redactado por el Ingeniero D. Manuel Lamana.

Manifiestar a dicha Delegación que con fecha 6 de los corrientes se requirió al contratista más arriba indicado para que se abstenga de adquirir tubería de ninguna clase hasta que se resuelva sobre el diámetro de la misma.

Sesión ordinaria del día 13 de abril. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Igualmente se aprueba la petición de aprovechamientos forestales en los montes de utilidad pública "El Cierzo" y "Valcardera" para el año 1934-35, propuesta por el señor Ingeniero municipal.

Adjudicar definitivamente la contrata de la obra de reparación del camino Caparé a Salvador Cuota, por el precio de 11.744'70 pesetas, haciéndole los requerimientos reglamentarios.

Aplazar la adjudicación definitiva de la obra de reparación del camino de San Ginés hasta tanto no se habilite el crédito preciso.

Manifiestar al Patronato Nacional de Turismo que la construcción del Refugio del Moncayo no solamente se hará en su totalidad con cargo a fondos municipales, sino que ya se ha contratado estando en ejecución; y que se exprese a dicha entidad el agradecimiento del pueblo de Tarazona por la subvención de 15.000 pesetas que ha otorgado para dicho Refugio.

Desestimar una instancia suscrita por Luis Cuartero y varios vecinos de la calle de San Atilano, impugnando por segunda vez el acuerdo de prohibición del paso de carruajes por dicha calle.

Aprobar el acta de precios contradictorios otorgada por el director de la obra de traída de aguas con el contratista.

Autorizar al Recaudador municipal para el cobro de los intereses de los valores que tiene constituidos en fianza.

Abonar la cuota correspondiente a este Ayuntamiento para sufragar los gastos de la Junta contra la vigencia del Decreto impositivo de las dietas por aprovechamientos forestales.

Aprobar la lista de pobres enfermos que han de ser socorridos mañana con motivo del tercer aniversario del advenimiento de la República.

Mostrar a los altos Poderes la adhesión de este Ayuntamiento al régimen republicano.

Se hagan diligencias de gestión para comprar en vía amistosa el huerto de doña Purificación Anchóriz, lindante con el Grupo Costa.

Votar un crédito de 800 pesetas para reparar el trozo de carretera que linda con el paseo del Muro.

Enajenar en pública subasta, bajo el tipo de 250 pesetas en alza, el panteón de D. Mariano Marín.

Sesión ordinaria del día 20 de abril. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Con grandes elogios se aprueban las Memorias redactadas por los señores Secretario e Interventor, relativas a la gestión municipal desarrollada durante el trienio republicano, concediendo a D. Constancio Núñez y D. Julián Espinosa un expresivo voto de gratitud y especial felicitación por tan meritosísimos trabajos, los cuales se acuerda imprimir.

Habilitar, mediante transferencia y dentro del presupuesto extraordinario de 1932, 15.058'76 pesetas a favor de la partida de Caminos.

Anunciar por bando el aprovechamiento de leñas muertas en Moncayo, al precio de 15 céntimos carga entre vecinos.

Que por el señor Ingeniero se lleve a cabo la medición de parcelas de la dehesa Carrera de Cintruénigo, adjudicadas en el pasado año, a fin de que se liquide a sus cultivadores el canon correspondiente.

Pedir una moratoria espaciada para el abono de la liquidación que se ha hecho por la Delegación de Hacienda de la renta del 20 por 100 de Propios, comprensiva hasta el 31 de diciembre de 1933 y que importa 64.460'14 pesetas.

Aprobar el presupuesto de 1.600 pesetas presentado por la División Hidráulica para atender a los gastos de inspección de la obra de traída de aguas.

Aprobar la cuenta de la Agencia Rubio y Gómez, relativa al primer trimestre del año en curso, e igualmente las justificaciones de los libramientos de dicho período relativos a los señores Secretario, Interventor y Jefe de la Guardia municipal.

También se acuerda aprobar la cuenta de caudales de Depositaria, relativa al primer trimestre del actual año.

Fijar en 25 pesetas el socorro a satisfacer a los elementos de la Guardia municipal que como testigos asistan a juicios orales en la Audiencia de Zaragoza.

Dar el pésame a Tomás Azagra por el fallecimiento de su padre, y a D. Enrique Núñez, hermano de nuestro Secretario, por el fallecimiento de su hija Carmen.

Sesión ordinaria del día 27 de abril. — Aprobar el acta anterior.

Quedan sobre la mesa hasta la próxima sesión los expedientes para la provisión de tres plazas de subalternos.

Conceder una licencia de veinte días al Guardia Abdón Gracia.

Que el Aparejador presupueste la cantidad de cemento necesario para la construcción de un canal en la dehesa Carrera de Cintruénigo.

Queda enterado el Concejo de las explicaciones dadas por la Casa Uralita al retraso de envío de tubería; y de la resolución de la Dirección general de Administración, elevando a tercera clase a la Intervención de fondos de este Ayuntamiento.

Incorporar a la Comisión de Policía urbana a los Concejales señores Cisneros (D. Gabriel) y Azagra.

Exigir al rematante de los caminos Caparé y San Ginés la cantidad de 758'80 pesetas; importe de los gastos por los anuncios de la primera y segunda subasta.

Donar a la Sociedad benéfica La Caridad unos ataúdes que pertenecen al Ayuntamiento.

Proveer, mediante concurso y en propiedad, las plazas de sepulturero y dos de Guardia municipal.

Así resulta del libro de actas a que me remito.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial, expido la presente, con el visto bueno del señor Alcalde, en Tarazona, a diez de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. — Cons-

tancio Núñez. — V.º B.º: El Alcalde, F. Lario.

Diligencia. — Tarazona, 14 de diciembre de 1934.

Ha sido aprobado este extracto por la Corporación en sesión de este día y una copia se fija en el tablón de la Casa Consistorial para su publicidad, certifico: El Secretario, C. Núñez.

### GALLUR

Núm. 533.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento pleno durante el tercer cuatrimestre del ejercicio de 1934, que forma el infrascrito Secretario, en cumplimiento y a los efectos dispuestos por los artículos 136 y 227 del Estatuto municipal y 2.º número 10 del Reglamento de Funcionarios municipales.

(Conclusión. — Véase B. O. del día 9).

Sesión ordinaria del día 7 de noviembre. — Se lee el acta de la anterior y se aprueba y autoriza.

Se lee la correspondencia y quedando enterados, acordándose: Que se realice lo antes posible el depósito de 12.140'66 pesetas que corresponde a este Municipio por aportación para la adaptación de la casa de La Sierra para cuatro locales escuelas.

Quedar enterada de haber sido resuelto el concurso abierto por la Dirección general de Comunicaciones para facilitar casa y oficinas a Telégrafos en esta villa, y que se trasladen las oficinas municipales a los locales en que ahora está instalada, tan pronto tome posesión del nuevo edificio ofrecido.

Que de no realizarse las obras ordenadas por el señor Alcalde a la propietaria del Monte Calvario, las haga el Ayuntamiento por cuenta de la misma.

Se admitió la dimisión del Concejal Sr. Martínez y se acordó dar cuenta de la misma al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Se acordó adquirir un multicopista marca "Triunfo", por 348 pesetas, pagadas en el acto, y una máquina de escribir marca "Olivetti", por 1.800 pesetas, para pagarlas en cuatro plazos iguales, con destino a las oficinas municipales.

Que se arreglen las casas de Correos, Escuelas y que se hagan alcantarillas en la calle Cervantes, Cristóbal Colón y Puente del Matadero.

También se acordó requerir a los propietarios para que arreglen las aceras que les corresponden.

Se autorizó a José Vidal y otros para abrir una zanja y conducir el agua por la calle de San Roque y plazuela del Sol.

Denegar petición de aumento de sueldo de los Oficiales 1.º y 2.º del Ayuntamiento.

Se acordó la forma de arriendo de pastos del monte.

Que se concierten los derechos referentes al consumo de carnes, para el año de 1935.

No poder atender la petición del Ayuntamiento de Oviedo en demanda de auxilio.

Con motivo de una proposición presentada por varios Concejales, se acordó: Que se instruya expediente con motivo de haberse ausentado de la localidad sin permiso, por más de quince días, el Director de la Banda de música D. Juan Navarro.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión del día 16 de noviembre de 1934. — Se aprobó y autorizó el acta de la sesión anterior, fué leída la correspondencia, quedaron enterados y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión del 21 de noviembre. — Cuestión previa:

Se da lectura a una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil por la que nombra Concejal de este Ayuntamiento a D. Vicente Galindo Cunchillos, al que se le dió posesión del mismo.

Se aprueba el acta y queda enterada la Corporación de la correspondencia, tomándose los siguientes acuerdos:

Enviar al Ayuntamiento de Oviedo 50 pesetas.

Recabar del señor Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Ebro, ordene se realice lo antes posible el estudio correspondiente para el encauzamiento del barranco que atraviesa esta población.

Aprobar manifiesto redactado por el señor Alcalde, para conocimiento de los vecinos.

Contratar con el albañil D. Pedro Heredia los trabajos que ha de realizar por cuenta de este Ayuntamiento y prestar aprobación pró:roga al concierto de carnes hecho con los tablajeros.

Se autorizó al señor Alcalde para que concierte el arbitrio sobre ambulancia para el año próximo.

Comparar dos estufas y una cocinilla con destino a las Escuelas de niños y al Cuartel de la Guardia civil.

Nombrar a los que han de sustituir a los representantes de la U. G. T. en la Comisión especial para la investigación de las utilidades para el repartimiento general de utilidades.

Aprobar las condiciones generales para las licencias de obras.

Nombrar los vocales natos de las Comisiones de la parte Real y Personal del Repartimiento para 1935.

Desestimar instancia del Director de la Banda de música, por la que solicitaba la diferencia del sueldo percibido desde el 5 de abril al 31 de diciembre al que le corresponde, y acordando que en lo restante, el Ayuntamiento cumplirá en todo momento con lo que la Ley disponga.

Se hicieron varias rectificaciones en el presupuesto para que queden debidamente dotados todos los servicios sanitarios con arreglo a las circulares de 6 y 12 del actual mes, de la Junta Administrativa para la aplicación de la Ley de coordinación Sanitaria.

Sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión del día 28 de noviembre. — Se da lectura y aprueba y autoriza el acta de la anterior.

Se leen "Boletines Oficiales" y correspondencia y la Corporación queda enterada, y muy en particular, de una comunicación del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, por la que reclama las anualidades de atrasos de los años 1933 y 1934.

Se aprobaron las horas extraordinarias prestadas por los empleados subalternos.

Se acuerda requerir a doña María del Pilar de Val y Tejadas para que facilite los datos necesarios para expedirle la certificación que solicita.

Se aprueban provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al tercer trimestre de 1934.

Se nombró una Comisión, compuesta por el señor Alcalde, los señores Concejales D. José Cunchillos y D. Vicente Galindo, para que, acompañados del Secretario del Ayuntamiento, gestionen en Zaragoza la concesión de un empréstito.

Sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión de 5 de diciembre de 1934. — Se da lectura, se aprueba y autoriza el acta de la sesión anterior.

terior, se lee la correspondencia, queda enterada la Corporación y acuerda su cumplimiento.

Se da cuenta por el señor Presidente de las gestiones hechas en Zaragoza para preparación de dinero para hacer un empréstito con destino a Casa Ayuntamiento y Escuelas, habiéndoseles prometido por la Caja de Previsión Social que tan pronto sean cumplidos por la Corporación los trámites legales les será concedido el dinero, por contar con suficientes garantías.

Se acordó fijar provisionalmente como solares para la construcción de Escuelas uno en el Calvario, otro en la carretera de junto al puente, otro detrás de la Posada y otro en el camino de la fábrica Harinas, a reserva del que elija después el Arquitecto escolar, y para emplazar la Casa Ayuntamiento se señaló el que tiene el Municipio en la plaza de la República.

Que se escriba a D. Regino Borobio, Arquitecto de Zaragoza, para que se persone en esta villa a los efectos de elegir los solares a que se refiere el acuerdo anterior.

Se concedió licencia para tres meses al Síndico de este Ayuntamiento D. Pablo Espuny, sustituyéndole, mientras dure la misma, el Síndico suplente D. Jesús Eduardo Martínez.

Quedó enterada y conforme la Corporación de la cuota que le corresponde satisfacer como canon anual al Canal Imperial por la concesión de agua. Sin otros asuntos se levantó la sesión.

Sesión del 11 de diciembre de 1934.—Fué aprobada y autorizada el acta de la sesión anterior y se acordó confirmar la suspensión previa de empleo y sueldo al Director de la Banda de música D. Juan Navarro, decretada por el señor Alcalde en providencia de fecha 10 del actual, por abandono de servicio.

Que se eleve dicho expediente a destitución y nombrar a D. Mariano Melero Sierra, Concejal instructor de dicho expediente, que confirmará y sustanciará con arreglo a Ley.

A los efectos de validez de este acuerdo, se hizo constar que el número legal de Concejales que constituyen este Ayuntamiento es el de doce, asistiendo once a la sesión y los acuerdos fueron tomados por unanimidad.

Sin otros asuntos.  
Sesión del día 12 de diciembre de 1934.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y quedó enterada la Corporación de la correspondencia; se dió lectura de un escrito presentado por D. Juan Navarro Pérez, por el que pide la reposición de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento relacionados con el mismo en su sesión de fecha 29 del pasado mes, acordándose por la Corporación silenciar la contestación. Seguidamente se acordó anular el expediente de multa instruido contra D. Alejandro Izquierdo, por incumplimiento del contrato de suministro de fluido eléctrico.

Anunciar para su provisión interina una plaza de Guarda municipal de campo.

Autorizar la instalación de una garita de ferías en la plaza de la República.

Nombrar a los Concejales D. José Cuartero y D. Mariano Melero para que formalicen el contrato de pastos con los ganaderos y arrendatarios del monte para 1935, el que será sometido a la aprobación del Ayuntamiento, sin cuyo requisito no tendrá validez.

Autorizar a D. Manuel Revuelto, para que abra

una puerta en su finca de la calle de Nicolás Salmerón, conforme a lo informado por la Comisión de Fomento.

Señalar la hora de las cinco de la tarde para celebrar sesiones ordinarias en primera y segunda convocatoria en los mismos días que se vienen celebrando.

Que se encarguen las hojas declaratorias de Utilidades que se precisen para el repartimiento general de 1935, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 20 de diciembre de 1934.—Dada lectura de la sesión anterior, se aprobó y autorizó. Se aprobó la factura de la compra de una caja de autopsias, importante 304'40 pesetas.

Fué nombrado D. Luis Laseo García para que represente a este Ayuntamiento en la Junta de Acreedores de la quiebra de doña Carmen Zaldivar, que se celebrará en Borja el día 20, a las once de la mañana.

Se desestimó escrito de reposición formulado contra suspensión por el Director de la Banda de música D. Juan Navarro.

Se acordó sean revisados los libros de actas desde la fecha del nombramiento de D. Juan Navarro, como Director de la Banda de música, y en vista del resultado, se acordará lo que corresponda con motivo del escrito presentado por el mismo pidiendo una certificación.

Quedó fijado definitivamente el criterio del Ayuntamiento en el sentido de que se haga de nueva planta una Casa de Ayuntamiento que reúna las debidas condiciones para la instalación de las oficinas municipales, la que constará de tres pisos y se distribuirá cada uno en la forma más apropiada con arreglo a su destino y en la forma que determine el señor Arquitecto.

Se señaló como solar para su emplazamiento el que tiene de su propiedad este Municipio en la plaza de la República, procurando cubrir el barranco para conseguir a la vez una mayor urbanización y saneamiento de la plaza, encargando al Arquitecto D. Regino Borobio, de Zaragoza, la redacción del oportuno proyecto y presupuesto.

También se acordó solicitar del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes la construcción directa por el Estado de un edificio con destino a Escuelas nacionales, para cuatro grados para niños y cuatro para niñas.

El Ayuntamiento se compromete a facilitar el solar que elija el Arquitecto como más conveniente para la edificación de las Escuelas, ofreciendo como aportación el 20 por 100 del coste total de las obras, y adquiriendo los restantes compromisos que las Leyes determinan. Y a la vez y con el fin de activar en lo posible dicha construcción, se facilitarán ya los planos y proyectos debidamente ultimados por el señor Arquitecto escolar D. Regino Borobio, al que se le requerirá para que designe el solar para emplazarlas y encargarle de la redacción de dichos proyectos, autorizándose al señor Alcalde para sustanciar el oportuno expediente y elevarlo a donde proceda.

No habiendo aceptado los ganaderos la cantidad que el Ayuntamiento les fija para el arriendo de pastos, se acordó sean rebajadas 1.000 pesetas por haber sido labrado y sembrado casi en su totalidad el monte.

Se acordó conceder licencia al señor Alcalde por

un mes, sin perjuicio de reintegrarse antes de finalizar a su cargo.

Sin más asuntos.

Sesión del día 26 de diciembre de 1934.—Se da lectura del acta de la anterior, que se aprobó y autorizó, quedando enterada la Corporación de los "Boletines" y correspondencia.

Se aprobó una factura de impresos de D. José M.<sup>a</sup> Latorre, importante 153'50 pesetas.

También se acordó no se le abone indemnización por casa-habitación al Maestro D. Landelino Ortega, por disfrutar de casa su señora, que también es Maestra.

Se acordó pedir informe al Abogado asesor del Ayuntamiento sobre el alcance de la certificación solicitada por D. Juan Navarro.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Gallur, 18 de enero de 1935.—El Secretario, Santiago Sanz.

Dada cuenta al Ayuntamiento del precedente extracto, en su sesión ordinaria del día 23 de enero de 1935, la encontró conforme, prestando su aprobación y acordando se remita al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para que ordene su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Gallur, 24 de enero de 1935.—El Secretario, Santiago Sanz.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: el Alcalde, Justo Portera.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina*

Núm. 802.

FLORES SANCHEZ, Manuel; de cincuenta y cinco años, estado soltero, de profesión u oficio vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa número 6 de 1935, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaría del señor Lizandra, para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de esta fecha.

#### Juzgados de primera instancia.

Núm. 801.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento.

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2, de Zaragoza, por resolución de esta fecha, dictada en autos de pobreza promovidos por D.<sup>a</sup> Antonia Cadena Marco, para litigar en autos de menor cuantía sobre reclamación de pesetas, contra otros y D. Francisco Hualde, ha acordado se emplace a dicho demandado por medio de la presente, en atención a su ignorado paradero, para que dentro del término de once

días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en los autos y conteste la demanda, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, siete de febrero de mil novecientos treinta y cinco. — El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 768.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación.

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción número 3, de Zaragoza, en sumario núm. 18-1935, sobre daños en camión y lesiones, por vuelco ocurrido el seis de enero último en el kilómetro 339 de la carretera de Madrid a Francia, de esta Ciudad, se cita a Miguel Hostáriz Izquierdo y Mariano Hostáriz Izquierdo, cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, para que dentro de los cinco días, siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración por el hecho motivo de este sumario; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, siete de febrero de mil novecientos treinta y cinco. — El Secretario, Vicente Lizandra.

## PARTE NO OFICIAL

### Banco de Aragón.—Zaragoza.

La Junta general ordinaria de señores Accionistas de este Banco, celebrada en el día de hoy, ha acordado fijar en 6 por 100 libre de impuestos el dividendo correspondiente al ejercicio de 1934.

Habiéndose repartido en 1.<sup>o</sup> de julio un dividendo a cuenta de 3 por 100, el complemento de 3 por 100 se pagará a razón de 15 pesetas a las acciones liberadas y de 9 pesetas a las no liberadas, a partir del día 12 del corriente, en las Oficinas de la Sociedad en Zaragoza y en las de sus Sucursales: en Bilbao, en el Banco de Bilbao; en Pamplona, en La Vasconia; en San Sebastián, en el Banco Guipuzcoano, y en Vitoria, en el Banco de Vitoria, presentando al efecto los extractos de inscripción y resguardos provisionales respectivamente, para estampar los correspondientes cajetines.

Zaragoza, 10 de febrero de 1935.—El Secretario, José Luis Bregante Peria.

### Maquinista y Fundiciones del Ebro, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Avenida de Cataluña, 17-19, el día 24 del corriente, a las quince y treinta.

Es objeto de esta Junta general el dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 19 de los Estatutos en sus apartados 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup>, 7.<sup>o</sup> y 10.<sup>o</sup>

El inventario y balance del último ejercicio anual estarán de manifiesto en la Oficina de la Sociedad, cinco días antes del señalado para la Junta.

Tienen derecho de asistencia los que posean actualmente diez o más acciones, sin dejar de poseerlas hasta después de celebrada la Junta.

El derecho de asistencia a las Juntas generales, con todos los de él dimanados, pueden delegarse en otro accionista con voto.

Zaragoza, ocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco. — El Secretario, Mariano Lasala Llanas.

TIP. HOGAR PIGNATELLI